



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00077835-UNC-ME#FL

EXP-2020- 00077835-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Lic. María Yanina LABORDE**, DNI 93.127.328 a fin de cumplir funciones como Psicopedagoga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Lic. María Yanina LABORDE**, DNI 93.127.328, el cual tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 48.663,45 (Pesos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres con 45/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.